

PEAJES POR DAÑOS EN LAS CARRETERAS DE LA FEDERACION RUSA

ALICANTE, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Adjuntamos comunicado recibido del Ministerio de Fomento, enviado por el Ministerio de Transporte de la Federación de Rusia sobre el establecimiento del sistema de peaje en concepto de indemnización de los daños causados a las carreteras públicas federales por vehículos de masa máxima autorizada superior a 12 toneladas.

Según comunicado, la información más detallada está disponible en la página web del sistema de peaje "Platón" www.platon.ru (pulsar muesca versión en inglés, así como a través del Centro de llamadas 24 horas (en ruso e inglés)

-8-800-550-02-02 llamada desde Rusia.

-007-495-540-02-02 llamada desde fuera de Rusia.

La Agencia Federal Rusa expone:

“La creación y funcionamiento del sistema de peaje es uno de los mayores proyectos de la Agencia Federal de carretera con la participación de las fuentes no presupuestarias de financiación es la creación y el funcionamiento del sistema de cobro (SPC) a cuenta de la indemnización de los daños causados a las carreteras federales por parte de los vehículos de más de 12 toneladas de peso máximo permitido.

La ejecución del proyecto SPC está estipulado por la estrategia de transporte actual de la Federación de Rusia para el período hasta 2030. El proyecto proporciona en tiempo real automatizado la recolección, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos sobre el movimiento de los vehículos de mercancías pesados. El principio «el usuario paga» es la piedra angular del proyecto de SPC que se ha implementado en el extranjero desde hace décadas. Por lo tanto, los pagos son realizados por los que dañan las carreteras, sobre todo mientras se benefician de los servicios de transporte.

La práctica mundial demuestra que la colaboración público-privada es el mecanismo más eficaz para la creación y operación de un sistema de cobro. En este sentido, el Gobierno de la Federación de Rusia tomó la decisión sobre la ejecución del proyecto de creación y funcionamiento de la SPC.

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965929755-965929772

Móv: 639767738-646929041

Fax: 965929743

e-mail: fetrama@fetrama.com

De acuerdo con la orden del Gobierno de la Federación de Rusia de 29 de agosto 2014 Nº 1662-r, el contrato de concesión entre la Agencia Federal de Circulación y

RT-Invest Transporte Sistemas JSC fue firmado el 29 de septiembre de 2014, relativo a la creación del Tribunal Supremo Popular, con el SPC puesta en servicio prevista para el 15 de noviembre 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 13 años.

Longitud total: el sistema se basa en cerca de 50.000 kilómetros de la red de carreteras federales.

PRINCIPIOS BÁSICOS:

- *El pago de los trayectos efectuados a cargo de los vehículos entran en la categoría contribuyentes;*
- *Cobro automatizado (sin factor humano);*
- *El uso de sistemas de navegación por satélite globales de GLONASS / GPS;*
- *El monitoreo regular del movimiento de vehículos y la identificación de los vehículos incluidos en la categoría de los contribuyentes;*
- *Registro automático de violaciones de pago.*

RESULTADOS:

Se espera que los ingresos extra al fondo federal de carreteras vaya a ser de hasta 50 mil millones de rublos por año.

La tarifa para los vehículos de 12 toneladas será 3,73 rublos por kilómetro. El dinero recibido irá al fondo federal de carreteras que es el principal instrumento presupuestario de la financiación de la reparación y mantenimiento de carreteras.

El control del cumplimiento de la ley se ejercerá por medio del sistema móvil (vehículos especiales en las carreteras federales - por lo menos 100 unidades) y el control estacionario (construcciones de arcos en las carreteras federales - por lo menos 480 unidades). El sistema de monitoreo registrará violaciones en el modo automático con la foto y la grabación de vídeo."

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965929755-965929772

Móv: 639767738-646929041

Fax: 965929743

e-mail: fetrama@fetrama.com



**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965929755-965929772

Móv: 639767738-646929041

Fax: 965929743

e-mail: fetrama@fetrama.com